

SUPERIORIDAD DEL NUEVO PACTO

Lectura: 2 Corintios 3:1-18

I.- INTRODUCCION

Se pueden dar varios enfoques a la lección contenida en estos capítulos de la carta que estamos leyendo, y cada uno de los hermanos podrá hacerlo de acuerdo con el conocimiento escritural que tengan sus oyentes. En nuestro caso deseamos aprovechar estos libretos para referirnos a dos aspectos que son muy importantes en relación con el Testimonio que sustentan nuestras iglesias; nos estamos refiriendo, en primer lugar, al Dispensacionismo, que destruye las falsas ideas modernistas en cuanto a que la responsabilidad del hombre frente a Dios ha sido la misma a lo largo de la historia; como así también la grandeza del Pacto de Gracia, que echa por tierra todas las enseñanzas sostenidas por diversas sectas en el sentido que el hombre debe realizar ciertas obras personales con el fin de alcanzar la salvación.

En consecuencia, nuestra lección tendrá como objetivo fundamental demostrar, por la Palabra de Dios, cuáles fueron las doctrinas que la Iglesia del primer siglo creía; que son precisamente las mismas que sustentan nuestras congregaciones locales; sobre las cuales debemos permanentemente insistir y en particular manera velar, para que Satanás no logre apartarnos de ellas o introducir gente que pueda desviar a los sencillos creyentes de estas enseñanzas, que hemos recibido fielmente de nuestros mayores.

II.- LAS DISPENSACIONES

Dispensaciones son periodos de tiempo durante los cuales Dios trata al hombre, respecto al pecado y su responsabilidad frente al mismo, de una manera determinada. Así cada una de ellas comienza con una indicación divina para con la humanidad y termina cuando el mismo Creador así lo decide; por cuanto a su vez, inicia otro trato diferente para con el hombre. Este sistema de interpretación de las Sagradas Escrituras fue difundido por W. I. Scofield, a través de la versión que lleva su nombre y conocida como "Biblia Anotada de Scofield". Precisamente este autor divide la historia de la humanidad en siete dispensaciones, a las cuales nosotros agregaremos una más (Ef.1:10).

En cuanto a la palabra citada, proviene del vocablo griego "oikonomia", en castellano economía, que se traduce también: dispensación, administración, mayordomía y orden. En nuestro caso, nos interesa el primer de estos términos que aparece referido precisamente a la época que estamos viviendo: "La dispensación de la gracia" (Ef.3:2); y, como dijimos, significa un determinado período, que corresponde a la "edad" de la iglesia. En consecuencia, la palabra dispensación también incluye la verdad por la cual el hombre es responsable delante de Dios, durante el transcurso de ese lapso de tiempo.

Siendo la economía divina, es decir sus planes en relación con la humanidad, diferentes de acuerdo con el tiempo que se trate, consecuentemente con ello, las responsabilidades de los hombres son también distintas. Así lo indica claramente la Escritura: "El cual misterio en los otros siglos no se dio a conocer a los hijos de los hombres como ahora es revelado a sus santos apóstoles y profetas en el Espíritu" (Ef.3:5). Se trata de una revelación que no recibieron los creyentes del Antiguo Testamento, por lo cual pertenecen no solamente a otra época, sino una diferente dispensación divina; tenían obligaciones que no son las nuestras y, de acuerdo con su sometimiento a ellas, han de ser juzgados. En cuanto a las divisiones señaladas, son las siguientes: 1) Dispensación de la inocencia, desde la creación hasta la caída (Gn.1:26 y 3:22-24). 2) De la conciencia, comienza con el pecado y termina con el diluvio (Gn.3:7 y 9:11, 12 y 23). 3) Del gobierno humano, que finaliza con Abraham (Gn.9:1-2 y 11:5-8). 4) De la promesa, que culmina cuando el pueblo rechaza el pacto de gracia (Gn.12:1-2 y Ex.19:1-8). 5) De la ley, que es dada a Moisés hasta la muerte de Cristo (Ex.19:9-25 y Mt.27:51). 6) De la gracia,

se inicia cuando el velo del templo se rompió, pero se concreta con el descenso del Espíritu Santo en Pentecostés, y estamos viviendo en ella hasta que la Iglesia sea arrebatada (Hch.2:1-4 y 1 Ts.4:14-17). 7) De la Gran Tribulación (Pablo la llama "dispensación del cumplimiento de los tiempos" (Ef.1:10) y algunos comentaristas el "fin del predominio gentil" (Lc.21:24)). 8) Del Milenio, desde la Segunda Venida en Gloria y durante esos años (Ap. 20:1-6 y 7:10).

III.- CRISTO EL UNICO SALVADOR

El hecho que el hombre haya vivido bajo diferentes dispensaciones, no mengua en nada la obra salvadora del Señor Jesucristo; de allí que los creyentes de todas ellas serán salvos a través del sacrificio del Bendito Redentor; la diferencia radica en la forma como cada uno debía demostrar su fe en el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo (Jn.1:29). Esto lo vemos claramente desde el principio en aquello que es llamado el Proto-evangelio; es decir, las buenas nuevas de salvación a nuestros primeros padres, que fueron dadas directamente por Dios a ellos, cuando desechando los delantales de higuera que se habían confeccionado (Gn.3:7), los reemplaza con las pieles de los animalitos que debió matar a tal efecto (Gn.3:21).

De manera que allí podemos observar claramente que la justicia humana, las obras de la carne, jamás pueden justificarnos delante del Creador; son vanos los esfuerzos realizados a lo largo de la historia, por todos los hombres que intentaron y lo siguen haciendo, quitar la justicia divina y sustituirla por la suya propia. Precisamente esa fue la razón por la cual Dios no miró propicio a Caín ni a su ofrenda; en cambio, le agradó Abel y la suya (Gn.4:3-5); porque si el fruto del trabajo humano hubiera alcanzado para borrar los pecados, no hubiera sido necesario matar los cerditos y derramar la sangre inocente, figura indiscutible del perfecto sacrificio del Hijo de Dios en la cruz del Calvario. De allí que la enseñanza era directa, exclusiva y desde ya excluyente; y es por ello que en Caín se inicia la línea de la descendencia de los perdidos, formada por todos aquellos que rechazan la obra de la salvación; mientras que Abel, en la línea de su hermano Seth que lo reemplazó (Gn.4:25-26), nos muestra a los hijos de Dios por la fe en la Palabra divina y la obra del Salvador.

IV.- LA DISPENSACION DE LA LEY

El libro de 2 Corintios que estamos estudiando, compara la presente dispensación de la Gracia con la anterior de la Ley, en razón de que aun en ese tiempo (año 57), había muchas personas, especialmente del pueblo judío, que continuaban aferradas a las prácticas establecidas para un período que había finalizado; lo cual era muy lamentable, teniendo en cuenta que todo ese tiempo, que fue el más largo, excepto el que corresponde a la Gracia, pues ya lo ha superado ampliamente, fue dispuesto por Dios para demostrar al hombre que: "Por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de El; porque por la ley es el conocimiento del pecado" (Ro.3:20). De manera que el engaño diabólico halló eco en los corazones de los perdidos, desviándolos del único camino de salvación, que es la fe en el Señor Jesucristo, y procura también apartar de ese sendero a los creyentes, pretendiendo agregar méritos, que no existen, a la perfecta obra que El realizó en la cruz.

De todas formas era imprescindible, para demostrar a la humanidad la perfección de la propuesta divina y la absoluta carencia de valor salvífico en las obras del hombre, que durante 1.500 años tuviesen la Ley de Moisés, con el fin de llegar a la conclusión definitiva, ahora y aquí si se trata de creyentes o en el juicio final si rechazan a Cristo, que "no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos" (Hch.4:12). Por otro lado, la revelación divina ha sido progresiva; de allí que la tradición oral, de carácter suficiente en los primeros siglos, pasa a ser escrita cuando se desarrolla esta capacidad y ya son conocidos los elementos naturales en los cuales puede registrarse, de manera segura, la Palabra de Dios. De allí que también es Moisés el primero en trasladar a los papiros la voluntad del Creador, puesto que se trata del autor de los cinco primeros libros de la Biblia.

V.- LA DISPENSACION DE LA GRACIA

En la comparación citada en el párrafo anterior, Pablo señala que la dispensación de la Ley tuvo su propia gloria y, desde luego, sirvió para llevar a la fe en el Mesías prometido a todos aquellos fieles que, reconociéndose pecadores, se daban cuenta que solamente el Ungido celestial podía salvarlos y en Él confiaron. En este sentido se utiliza como referencia el hecho extraordinario que ocurrió cuando Moisés, habiendo estado en la presencia de Dios cuarenta días con sus noches, al descender del monte Sinaí, sin él saberlo, su rostro resplandecía (Ex.34:28-35). Al recordar este acontecimiento, el Apóstol llega a la conclusión que de mucha mayor gloria tiene que ser la presente Dispensación de la Gracia (2 Co.3:8-11).

A este respecto se pueden citar las expresiones de todos los comentaristas bíblicos fundamentales, quienes utilizan distintos calificativos para demostrar la supremacía del Nuevo Pacto, como por ejemplo: la Ley prohíbe, exige, condena, maldice, mata, cierra la boca, etc., etc.; mientras la Gracia amonesta, concede, perdona, redime, vivifica, abre toda boca para que alabe a Dios, etc., etc. Sin embargo, siguiendo con el ejemplo utilizado en nuestro pasaje base, yo creo que la referencia podemos tomarla en el hecho extraordinario, milagroso, que el Espíritu Santo venga a morar en forma definitiva y eterna, en el corazón de todos los redimidos que formamos parte de la Iglesia en esta Su Dispensación (Ef.1:13-14).

Porque si Moisés, por el solo hecho de estar cerca de Jehová, ya que nunca llegó a ver su rostro, a pesar que le fue mostrada la gloria divina (Ex.33:18-23), alcanzó la bendición de tener ese resplandor que impedía a los israelitas mirarle en la cara, ¿cuánto más habría de manifestar las virtudes celestiales un creyente que posee el Espíritu Santo? No en vano decía Jesucristo que el más pequeño en el Reino de los cielos es superior al más grande hombre de las anteriores dispensaciones, como fue Juan el Bautista (Mt.11:11). De allí también nuestra creencia que ninguno de los salvados antes de este glorioso período de la Gracia, como tampoco aquellos que se han de convertir con posterioridad a la misma, formarán la Iglesia de Cristo; porque solamente quienes han recibido la nueva criatura son hechos participantes de la naturaleza divina (2 P.1:4), y únicamente ellos tienen la característica necesaria para unirse con el Salvador, pues así constituyen Su Esposa (Ef.5:22-33).

VI.- ENSEÑANZAS

- 1) Debemos dar siempre gracias a Dios por el hermoso privilegio que nos ha concedido, de pertenecer a la Iglesia de Cristo (He.13:15).
- 2) Hemos de vivir de acuerdo con ello, alabando Su Nombre, pero también llevando una conducta santa que le glorifique (He.2:1-4).
- 3) Tenemos la obligación de testificar al mundo que la Dispensación de la Gracia se termina y que Dios ha extendido su misericordia esperando que muchos aun sean salvos (2 P.3:9-14).
- 4) En ese sentido, la predicación del Evangelio ha de tener la urgencia de esta hora postrera (Jud.23), mientras nosotros mismos nos preparamos para la Venida de Cristo por los suyos (Tit.2:11-14).